



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00955-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

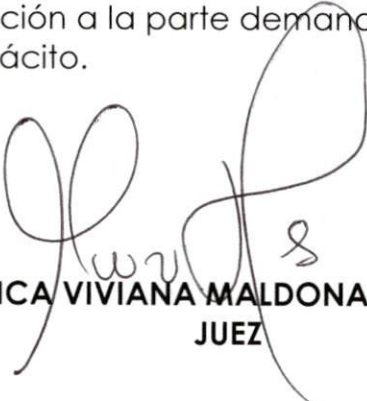
Bogotá, D.C.,

02 JUN 2021

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se establece que no obra constancia del recibido por parte de la demandada, por tanto no se tiene en cuenta la notificación, resáltese que la misma debe practicarse de manera individual por cada uno de los demandados.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 03 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 054 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr